



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS —

CERTIFICO: Que en el diario **EL TELEGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días *Miércoles doce, Jueves trece y Viernes catorce* de *Abril* de dos mil seis (Ediciones Nos. 44202, 44203 y 44204) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA BIESTERFELD ECUADOR S. A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTON SAMBORONDON Y REFORMA DEL ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno.- Guayaquil, 27 de Abril de 2.006.

Ab. Mauricio Trujillo Arízaga
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

MTA/Patricia



EL TELÉGR.

DECANO DE LA PRENSA ECUATO

• Edición No. 44.202

Santiago de Guayaquil, miércoles 12 de abril del 2006

8 B.

Santiago de Guayaquil, miércoles 12 de abril del 2006

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

AVISO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA BIESTERFELD ECUADOR S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES.- La compañía BIESTERFELD ECUADOR S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Primera del cantón Guayaquil, el 7 de julio de 2003, aprobada mediante Resolución No. 03-G-U-0005401 el 26 de agosto de 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 11 de septiembre de 2003.
- 2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía BIESTERFELD ECUADOR S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón y reforma del estatuto, otorgada el 13 de enero de 2006, ante la Notaría Trigésima Primera del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09-G-U-0002499 de 10 de abril de 2006.
- 3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Ingeniero José María Cabrera Esparza, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en el cantón Samborondón.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06-G-U-0002498 de 10 de abril de 2006 aprobó el cambio de domicilio de la compañía BIESTERFELD ECUADOR S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía BIESTERFELD ECUADOR S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o acausante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "CLÁUSULA QUINTA.- El domicilio principal de la compañía, es el cantón Samborondón, provincia del Guayas, pero podrá, tener agencias y sucursales en cualquier otro lugar del país o del exterior".

Guayaquil, 10 de abril de 2006

Ab. María Anapha Jijón Torres
SUBDIRECTORA JURÍDICO DE COMPAÑÍAS
DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

Ab. 12-13-14

104 11 27 11 2: 16

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA ECUATORIANA

Santiago de Guayaquil, jueves 13 de abril del 2006

Santiago de Guayaquil, jueves 13 de abril del 2006

F.B.

EL TELÉGRAFO

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA BIESTERFELD ECUADOR S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES.-** La compañía BIESTERFELD ECUADOR S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Primera del cantón Guayaquil, el 7 de julio de 2003, aprobada mediante Resolución No. 03-G-U-0005481 el 26 de agosto de 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 11 de septiembre de 2003.
- 2.- CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía BIESTERFELD ECUADOR S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón y reforma del estatuto, otorgada el 13 de enero de 2006, ante la Notaría Trigésima Primera del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06-G-U-0002499 de 10 de abril de 2006.
- 3.- OTORGANTE.-** Comparados al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero José María Cabrera Esparza, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en el cantón Samborondón.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06-G-U-0002499 de 10 de abril de 2006 aprobó el cambio de domicilio de la compañía BIESTERFELD ECUADOR S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía BIESTERFELD ECUADOR S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, el cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "CLAUSULA QUINTA: El domicilio principal de la compañía, es el cantón Samborondón, provincia del Guayas, pero podrá, tener agencias y sucursales en cualquier otro lugar del país o del exterior".

Guayaquil, 10 de abril de 2006

Ap. María Anepha Jijénez Torres
SUBDIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

Ab. 12-13-14

027 III 2:16

www.telegrafo.com.ec

US \$ 0,35

VIERNES

3 secciones • 24 páginas

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA ECUATORIANA

Santiago de Guayaquil, viernes 14 de abril del 2006

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

AVISO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA BIESTERFELD ECUADOR S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES.-** La compañía BIESTERFELD ECUADOR S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Primera del cantón Guayaquil, el 7 de julio de 2003, aprobada mediante Resolución No. 03-G-U-0005491 el 26 de agosto de 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 11 de septiembre de 2003.
- 2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía BIESTERFELD ECUADOR S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón y reforma del estatuto, otorgada el 13 de enero de 2006, ante la Notaría Trigésima Primera del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06-G-U-0002499 de 10 de abril de 2006.
- 3.- OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Ingeniero José María Cabrera Esparza, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en el cantón Samborondón.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06-G-U-0002499 de 10 de abril de 2006 aprobó el cambio de domicilio de la compañía BIESTERFELD ECUADOR S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía BIESTERFELD ECUADOR S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "CLAUSULA QUINTA: El domicilio principal de la compañía, es el cantón Samborondón, provincia del Guayas, pero podrá, tener agencias y sucursales en cualquier otro lugar del país o del exterior".

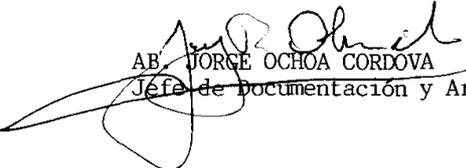
Guayaquil, 10 de abril de 2006

Ab. María Anepha Jijénez Torres
SUBDIRECTORA JURÍDICO DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

Ab. 12-13-14

91 12 13 14 15 16 17 18 19

RAZON: En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil seis, siendo las catorce horas dieciseis minutos; no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de oposición de recurso alguno de CAMBIO DE DOMICILIO de la Compañía BIESTERFELD ECUADOR S.A., de la ciudad de Guayaquil al Cantón Samborondon y REFORMA DEL ESTATUTO.
Guayaquil, 27 de abril de 2006


AB. JORGE OCHOA CORDOVA

Jefe de Documentación y Archivo.